



**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. José Luis Cardona López secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

C E R T I F I C O

Que en sesión de Ayuntamiento número 44 con carácter de ordinaria, de fecha 19 de julio de 2023, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: - -

A C U E R D O S

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ÚNICO. - SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PARA QUE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, AUTORICE Y APRUEBE PARA PODER ASISTIR A DICHA INVITACIÓN DEL ALCALDE DE LA CIUDAD DE LIVINGSTON CALIFORNIA, AQUÍ CON LA ACLARACIÓN QUE SE HIZO SERÍA DEL DÍA 20 AL 24 DE JULIO DEL 2023.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ÚNICO. -SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29218/LXIII/23, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 37, 59, 63, Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO EMPLEO COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADA TRES DE TRES CONTRA LA VIOLENCIA.



ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. – SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE LA INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO 2893/LXIII/23 POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESTINAR EL 2% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PODER JUDICIAL CON EL CUAL AHORA TENDRÁ UN PRESUPUESTO CONSTITUCIONAL GARANTIZADO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. – SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA CONSIDERACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL CUAL TIENE POR OBJETO LA REINCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA DE SESIÓN PARA DESTINOS EV-V DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “RINCONADA ZURIA” EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON DATOS REGISTRALES TALES COMO MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, NÚMERO 124, REGIÓN 12, POBLACIÓN COLONIA LA CRUZ, DELEGACIÓN UNO, RFC 117, CUENTA 20634, SECTOR R, CLAVE CATASTRAL 124-01-D66-15-17584.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. – SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE SE APRUEBEN Y AUTORICEN LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LAS BASES DEFINITIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES; C. JORGE DE JESÚS GÓMEZ DE LA TORRE, C. ESMERALDA TABARES GONZÁLEZ, C. JOSÉ JUAN CAMACHO VELARDE, C. FERNANDO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, C. ANA MARÍA LARA HERNÁNDEZ, C. CLARA TRINIDAD COLMENERO HERNÁNDEZ Y C. MAYRA ALEJANDRA IÑIGUEZ SÁNCHEZ Y EN LO QUE REFIERE AL C. CARLOS SALVADOR AQUINO CRUZ Y C. JOSÉ ANTONIO NÁPOLES ROSAS SE RATIFICA EL CONTENIDO DE SU RESPECTIVO DICTAMEN DE ACUERDO A LO ANALIZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.



ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES -----

ÚNICO. – SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN PARA QUE SE APRUEBEN LOS DICTÁMENES POR EDAD AVANZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES, C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MURGUÍA, C. ABEL GARCÍA JARAMILLO, ASÍ MISMO LAS PENSIONES POR VIUDES, INVALIDEZ Y JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES; C. MARÍA EUGENIA VILLA ARIZON, C. ENRIQUE VÁZQUEZ HERRERA, C. RIGOBERTO MARTÍNEZ PADILLA Y C. ALICIA GONZÁLEZ PULIDO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS DICTÁMENES ANALIZADOS POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, EN LO QUE REFIERE A LAS PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES C. ELVIRA HERNÁNDEZ GARCÍA, C. RODRIGO MORA OLIVARES, C. HERIBERTO MADRIGAL PANDURO Y C. ARMANDO CAMARENA PÉREZ, SE RATIFICA EL CONTENIDO DE SU RESPECTIVO DICTAMEN DE ACUERDO A LO ANALIZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LOS DICTÁMENES Y SOPORTES DOCUMENTALES EXPEDIDOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN EDILICIA ENCARGADAS DE SU REVISIÓN.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES -----

ÚNICO. – SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA ANA DELIA BARBA MURILLO, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2023, PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL BOMBERO EN MÉXICO, POR LO QUE SE SOLICITA EN EL MISMO SENTIDO LA APROBACIÓN PARA TRASLADAR LA SEDE DEL PLENO A LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO EN CITA.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES -----

ÚNICO. – SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO

2021 -

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA CLÁUSULA DONDE DICE; SE AUTORIZA SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA;

"SE AUTORIZA PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO QUE SE APRUEBA, SE HAGA LA RETENCIÓN Y AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; BAJO LA PARTIDA 3000 (TRES MIL) "GASTOS GENERALES", FACULTANDO Y AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A QUE EJECUTE DICHA RETENCIONES Y AFECTACIONES".

ATENTAMENTE

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL**

C.C.P. Archivo

